



Resolución Gerencial

N° 352-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 JUN. 2010

VISTOS;

El Informe N° 179-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 10 de Junio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 009-2010-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de Marzo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación y el Valor Referencial para la Adquisición de Bienes y Servicios que forman parte de la Actividad: Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao – 2010, dentro de la cual se encuentra comprendido el Servicio de Alquiler de Toldo y Estrado, con un valor referencial de S/.144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 15 de Marzo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 222-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Febrero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 25.05.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0415-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0005-2010-Región Callao (Primera Convocatoria) correspondiente al Servicio de Alquiler de Toldo y Estrado para la Actividad: Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao, al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Memorandum N° 103-2010-REGION CALLAO/OPE de fecha 07.06.2010 el Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales solicita se proceda a una nueva convocatoria toda vez que la declaratoria del DESIERTO de la AMC-0415-210-Región Callao derivada de la ADP-0005-2010-Región Callao (Primera Convocatoria) no corresponde a deficiencias en los Términos de Referencia;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 192-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de Marzo de 2010, alcanzó las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0415-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0005-2010-Región Callao correspondiente al Servicio de Alquiler de Toldo y Estrado para la Actividad: Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0415-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0005-2010-Región Callao para el **SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDO Y ESTRADO** para la Actividad: **FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/.144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0415-2010-Región Callao indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DRA. MARYBELLA CRABINELLI
Gerente de Administración

